

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISSSTECALI-055-2022
"SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO, PAPELERÍA, LAVANDERÍA, TINTAS Y TÓNERS Y
CREDENCIALIZACIÓN PARA ISSSTECALI."

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-ISSSTECALI-055-2022 correspondiente al "SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO, PAPELERÍA, LAVANDERÍA, TINTAS Y TÓNERS Y CREDENCIALIZACIÓN PARA ISSSTECALI"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:06 horas del día 6 de abril de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 05 de abril del presente, donde tuvo verificativo el segundo diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección

de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 11 de marzo de 2022 se publicó la convocatoria número OM-ISSSTECALI-055-2022 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en un diario de amplia circulación en el Estado, respecto a la Licitación Pública Regional relativa al "SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO, PAPELERÍA, LAVANDERÍA, TINTAS Y TÓNERS Y CREDENCIALIZACIÓN PARA ISSSTECALI"

2.-El día 22 de marzo de 2022, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes.

3.-Con fecha 28 de marzo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: LUZ LETICIA LOZA PÉREZ, ROSA ICELA IBARRA CALDERA, SURTIDORA PECO, S DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V., PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V. y JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO/CLEAN&DRY.

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su



Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISSSTECALI-055-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LUZ LETICIA LOZA PEREZ

Participa para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 80 pertenecientes al Paquete 2 PAPELERÍA y las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, pertenecientes al Paquete 3 TINTAS Y TONERS y las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete 4 MATERIAL DE CREDENCIALIZACIÓN.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE para la totalidad de las partidas pertenecientes a los paquetes en los que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, en relación directa con el numeral 4.2. LUGAR DE ENTREGA y el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, pertenecientes a de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) se estableció lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su **ANEXO TÉCNICO**. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que omite indicar lo todo lo establecido en los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de licitación, por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso A) de las bases de licitación.

Aunado a lo anterior se observó lo siguiente:

NO CUMPLE: para las partidas **2, 13, 29, 67** pertenecientes al Paquete 2 PAPELERIA en el que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso H) consistente en **CATÁLOGOS** o **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES**, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, pertenecientes a las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso H) se estableció lo siguiente:

H).- CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** para cada una de las partidas ofertadas, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando o etiquetando claramente en ellos el número y la partida, marca y modelo sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

" ...

" ..."

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en las que participa será causal para desechar su propuesta.

Paquete 2 PAPELERIA:

PARTIDA 2: el licitante presenta ficha técnica en presentación de **paquete con 4,** en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica presentación de **1 pieza,** incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) y g) de las bases de licitación.

PARTIDA 13: el licitante presenta ficha técnica en la cual oferta 100 piezas omitiendo que la **presentación será en caja,** en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **caja con 100,** incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) y g) de las bases de licitación.

PARTIDA 29 el licitante presenta ficha técnica folder manila tamaño oficina de 3 cejas modelo universal 15113, y dicho modelo corresponde a un folder manila tamaño oficina de 1/3 de ceja, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) y g) de las bases de licitación.

PARTIDA 67: el licitante presenta ficha técnica en **paquete con 2,** en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza,** incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) y g) de las bases de licitación. b

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) e inciso g) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **LUZ LETICIA LOZA PÉREZ,** NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la totalidad de las partidas pertenecientes a los paquetes en los que participa. c

LICITANTE: ROSA ICELA IBARRA CALDERA

Participa para las partidas 1, 3, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 91, 92, 93, 94 y 96 pertenecientes al Paquete 1 MATERIAL DE LIMPIEZA; para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 75, 77 y 80 pertenecientes al Paquete 2 PAPELERÍA; para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 pertenecientes al Paquete 3 TINTAS Y TONERS.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: para la partida 51 pertenecientes al Paquete 1 MATERIAL DE LIMPIEZA, para las partidas 2 y 75 pertenecientes al Paquete 2 PAPELERÍA, en las que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso H) consistente en **CATÁLOGOS** o **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES**, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, pertenecientes a las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso H) se estableció lo siguiente:

H).- CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** para cada una de las partidas ofertadas, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando o etiquetando claramente en ellos el número y la partida, marca y modelo sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

"...



Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en las que participa será causal para desechar su propuesta.

PAQUETE 1 MATERIAL DE LIMPIEZA:

PARTIDA 51: el licitante presenta ficha técnica con presentación en **litro** en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **frasco 750 ml.** incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) y g) de las bases de licitación.

PAQUETE 2 PAPELERÍA:

PARTIDA 2: el licitante presenta ficha técnica con presentación en **paquete con 4** en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) y g) de las bases de licitación.

PARTIDA 75: el licitante presenta ficha técnica **sin indicar material polypropileno y resellable**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **bolsa de polypropileno resellable**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) y g) de las bases de licitación. b

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a), g) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ROSA ICELA IBARRA CALDERA**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida 51 pertenecientes al Paquete 1 MATERIAL DE LIMPIEZA, para las partidas 2 y 75 pertenecientes al Paquete 2 PAPELERÍA, en el resto de las partidas pertenecientes a los paquetes en los que participa, cumple con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica. c

LICITANTE: SURTIDORA PECO, S DE R.L. DE C.V.

Participa para las partidas 43, 59, 60, 62, 71, 76, 91 pertenecientes al Paquete 1 MATERIAL DE LIMPIEZA, y para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 77, 80 pertenecientes al Paquete 2 PAPELERÍA, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 pertenecientes al paquete 3 TINTAS Y TONERS y para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete 4 MATERIAL DE CREDENCIALIZACION.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

CUMPLE con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **SURTIDORA PECO S DE R.L. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los paquetes en los que participa.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.

PARTICIPA PARA: las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80 pertenecientes al paquete 2 PAPELERIA y para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 pertenecientes al paquete 3 TINTAS Y TONERS.



DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: para las partidas 1 y 34 pertenecientes al Paquete 2 PAPELERÍA, en las que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso H) consistente en **CATÁLOGOS** o **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES**, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, pertenecientes a las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso H) se estableció lo siguiente:

H).- CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** para cada una de las partidas ofertadas, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando o etiquetando claramente en ellos el número y la partida, marca y modelo sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda.

"...

..."

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en las que participa será causal para desechar su propuesta.

PAQUETE 2 PAPELERÍA:

PARTIDA 1: el licitante oferta en su propuesta técnica **block de raya tamaño carta con perforaciones y reforzado**, en contradicción con lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **block amarillo rayado tamaño carta con refuerzo sin perforaciones**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) y g) de las bases de licitación.

PARTIDA 34: el licitante presenta en su propuesta técnica y una ficha técnica con **70 hojas** en contradicción con lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación

la cual indica **80 hojas**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) y g) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a), g) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas 1 y 34 pertenecientes al Paquete 2 PAPELERÍA, en el resto de las partidas pertenecientes a los paquetes en los que participa cumple con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

LICITANTE: PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.

PARTICIPA PARA: las partidas 44, 45 y 46 pertenecientes al paquete 2 PAPELERÍA.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

CUMPLE con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para las partidas 44, 45 y 46 pertenecientes al paquete 2 PAPELERÍA en el que participa.

LICITANTE: JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO



PARTICIPA PARA: las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 pertenecientes al paquete 1 MATERIAL DE LIMPIEZA

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: para las partidas 5 y 42 pertenecientes al paquete 1 MATERIAL DE LIMPIEZA, en las que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso H) consistente en **CATÁLOGOS** o **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES**, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, pertenecientes a las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso H) se estableció lo siguiente:

H).- CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** para cada una de las partidas ofertadas, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando o etiquetando claramente en ellos el número y la partida, marca y modelo sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda.

“ ...

...”

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en las que participa será causal para desechar su propuesta.

PAQUETE 1 MATERIAL DE LIMPIEZA:

PARTIDA 5: el licitante oferta en su ficha técnica **desinfectante para inodoros** en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases



de licitación la cual indica **limpiador liquido multiusos con amoniaco**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) y g) de las bases de licitación.

PARTIDA 42: el licitante presenta ficha técnica con la **marca foca** en contradicción con su propuesta técnica la cual indica **marca útil**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) y g) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a), g) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas 5 y 42 pertenecientes al Paquete 1 MATERIAL DE LIMPIEZA, en el resto de las partidas pertenecientes a este mismo paquete en el que participa cumple con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, **se declara desierta** la partida 79 perteneciente al paquete **2 PAPELERÍA** en virtud de no haber recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
SURTIDORA PECO, S DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	
	Importe mínimo	Importe máximo
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	\$2'709,012.00 pesos M.N.	\$6'773,678.50 pesos M.N.
	SIN INCLUIR EL 8 % IVA	
SURTIDORA PECO, S DE R.L. DE C.V.	\$ pesos M.N.	\$4'901,280.25 pesos M.N.
	SIN INCLUIR EL 8 % IVA	
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A DE C.V.	\$1'277,771.88 pesos M.N.	\$3'195,088.90 pesos M.N.
	SIN INCLUIR EL 8 % IVA	
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	\$464,339.54 pesos M.N.	\$1'160,848.85 pesos M.N.
	SIN INCLUIR EL 8 % IVA	
JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO	\$3'825,252.80 pesos M.N.	\$9'563,132.00 pesos M.N.
	SIN INCLUIR EL 8 % IVA	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes en esta misma sala de juntas a las **13:30 horas** del día **08 de abril de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

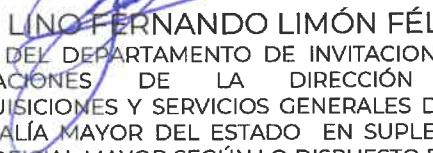
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:28 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE


C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL


C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

VOCAL

C. CECILIA TIZNADO WYNANTS
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE DEL ISSSTECALI EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. NATALY NUÑEZ VALENCIA
ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA
ASESOR PROFESIONAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Proveedora Papetera KINO SA DE CV	Yara F. Sandoval	
CLEANDIZ	JOSÉ CARLOS COTA	

C
h

ANEXOS

